CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD CAMPESINA DE YAMBRASBAMBA
Título Habilitante:	01-AMA/PER-FMC-2024-021
RUC:	20479496618
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	AMAZONAS / BONGARA / YAMBRASBAMBA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	000233-2024-GARA-DEGBFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	11/12/2024 - 10/12/2027
Zafra:	2024-2027
Volumen del Plan(m3):	599.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	09/09/2025
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	00564-2025-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta:	206.243

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00252-2025-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 03/09/2025, Término: 03/09/2025

Nro Res. Inicio PAU:	00585-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	000294-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	2.484U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Pleurothyrium sp.* \| *Moena*		371.17	114.62	114.62	100%	30,9%
2	*Prumnopitys harmsiana* \| *Romerillo*		228.75	91.623	91.623	100%	40,1%

Fuente: Resolución N° 000294-2026-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/09/2025

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:30:47

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.